



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito y conmovedora satisfacción ante la identificación de los restos del Sargento y héroe de Malvinas Mario Antonio CISNERO.

Artículo 2º.- Su reconocimiento a la labor del Plan Humanitario Malvinas llevado a cabo por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con la participación de la Cruz Roja Internacional para la identificación de nuestros héroes en defensa de la soberanía nacional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

DECLARACIÓN N° 008 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo